



RESOLUCION DE ALCALDÍA N°44-A-2023-A-MDFT-PASCO

Tinyahuarco, 13 de marzo del 2023.



VISTO:

El Informe N°22-2023-SG-MDFT, de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por la oficina de Secretaría General, así como el Acuerdo de Consejo Municipal N°012-2023-CM-MDFT-P, de fecha 09 de marzo del 2023, Informe N°001-AC-MDFT, mediante el cual solicita la **APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2023**, por lo cual se dispone la emisión del acto administrativo respectivo, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y su Reforma Constitucional, aprobado mediante la Ley N°30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Arcadía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"

Que, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través de la Resolución Ministerial N°0321-2020, aprobó la Directiva N°001-2020, dicha Directiva regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), para simplificar los procesos de clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares y facilitar la identificación, ubicación y conformación de los hogares que constituyen la brecha de CSE. A partir de la publicación de la presente resolución ministerial en el diario Oficial El Peruano de fecha 10 de febrero de 2020 queda derogada la Resolución Ministerial N°070-2017-MIDIS, que aprobó la Directiva N°006-2017-MIDIS, Directiva que regula la operatividad del (SISFOH)

Que, mediante El Informe N°37-2023-SG-MDFT, de fecha 14 de abril del 2023 solicitan **APROBAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2023**

Que, por estas consideraciones, al amparo de las facultades conferidas por el artículo 20 inc. 6) de la Ley Orgánica de municipalidades Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR el PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVISTICO 2023**, de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco.

Jr. Morales Janampa 5/N (Palacio Municipal) – Tinyahuarco – Pasco

... Gobierno Local con Justicia Social

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO
PROVINCIA Y REGIÓN PASCO**

Creado por Ley Nro. 2443 - 12 de Setiembre de 1917
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución, a los órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de Fundición de Tinyahuarco, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes. **NOTIFÍQUESE**, conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente acto resolutivo en la página web de la Municipalidad Distrital Fundición de Tinyahuarco

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
FUNDICIÓN DE TINYAHUARCO
Abog. OSCAR ALCIDES ESPINOZA TRELLES
ALCALDE

Fur

Jr. Morales Janampa S/N (Palacio Municipal) – Tinyahuarco – Pasco

... Gobierno Local con Justicia Social